

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPÍ;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora abogada María Elena Juscamaita Arangüena como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPÍ, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

JUAN JIMÉNEZ MAYOR
 Presidente del Consejo de Ministros

848083-8

**RESOLUCIÓN SUPREMA
 N° 313-2012-PCM**

Lima, 28 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Consejo Directivo del INDECOPÍ, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha formulado la propuesta correspondiente, por lo que se estima conveniente designar al señor abogado Oswaldo Del Carmen Hundskopf Exebio como representante de dicho Ministerio ante el Consejo Directivo del INDECOPÍ, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPÍ, y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor abogado Oswaldo Del Carmen Hundskopf Exebio, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPÍ, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
 Presidente del Consejo de Ministros

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
 Ministro de Comercio Exterior y Turismo

848083-9

Autorizan viaje de la Ministra de Educación a Argentina y encargan su Despacho al Ministro de Cultura

**RESOLUCIÓN SUPREMA
 N° 314-2012-PCM**

Lima, 28 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del 23 de agosto de 2012, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura □ UNESCO ha invitado a la señora Ministra de Educación de la República de Perú a participar del Seminario Internacional sobre □ Políticas Docentes, Formación, regulaciones y desarrollo profesional □ el cual se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

Que, en tal sentido y por ser de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, en misión oficial, el mismo que no irroga gastos al Tesoro Público;

Que, en tanto dure la ausencia de la Titular, es necesario encargar la Cartera de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127° de la Constitución Política del Perú; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, el Reglamento de la Ley N° 27619 que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en misión oficial, de la señora Emma Patricia Salas O'Brien, Ministra de Educación, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 11 al 12 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar la Cartera de Educación al señor Luis Alberto Peirano Falconi, Ministro de Cultura, a partir del 11 de octubre de 2012 y mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 3.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
 Presidente del Consejo de Ministros

848089-11

AGRICULTURA

Designan representantes titular y
 alterno del Ministerio ante la Comisión
 Multisectorial conformada mediante
 D.S. N° 083-2012-PCM

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 N° 0355-2012-AG**

Lima, 27 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 083-2012-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objetivo de diseñar, elaborar y realizar el seguimiento de la ejecución del □ Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera □;

Que, de conformidad con los artículos 2° y 7° del Decreto Supremo N° 083-2012-PCM, la citada Comisión Multisectorial, estará integrada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Agricultura, los mismos que serán designados mediante Resolución Ministerial del Sector dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la entrada en vigencia del citado Decreto Supremo;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante titular y alterno del Ministerio de Agricultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 □ Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, al señor José Alberto Muro Ventura y al señor Mario Ronal Tavera Terrones, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura, ante la Comisión Multisectorial, conformada mediante Decreto Supremo N° 083-2012-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

847048-1

Designan representantes titulares y alternos del Ministerio ante la Comisión Multisectorial conformada mediante R.S. N° 273-2012-PCM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0356-2012-AG

Lima, 27 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 273-2012-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de la Producción, encargada de actualizar y mejorar la metodología para la rendición del Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera;

Que, de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Resolución Suprema N° 273-2012-PCM, la citada Comisión Multisectorial, estará integrada, entre otros, por dos (02) representantes titulares y por dos (02) representantes alternos del Ministerio de Agricultura, los mismos que serán designados mediante Resolución del titular de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la entrada en vigencia de la citada Resolución Suprema;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los representantes titulares y alternos del Ministerio de Agricultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 □ Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a los señores José Mauricio Zavala Pope y Julio César Rospigliosi Zevallos, como representantes titulares y a los señores Reynaldo Gil Sánchez Manayay y Mario Martín Chumpitaz Belleza, como representantes alternos, del Ministerio de



<http://www.editoraperu.com.pe>

El Peruano
DIARIO OFICIAL

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima / Central Telf.: 315-0400